



STEST

202634600997931

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 21 de 2026

Señor(a)

MARIA LILIANA MARIÑO
NO REGISTRA

NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501072142

En atención a la solicitud de información requerida a través del radicado de la referencia, en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"; y obrando dentro del término legal, se procede a dar respuesta en relación con la solicitud allegada mediante radicado interno 202618501072142, formulada por usted a través de nuestras redes sociales (Instagram), en los cuales se solicita y comenta:

(...) *"Buenas tarde por favor ayuda para el cúter de la 7 al dente de la fundación Santa Fe está terrible este cierre de ayer."* (...)

Respuesta: El proyecto general del Corredor de la Carrera Séptima, en ejecución, intervendrá desde la Calle 99 hasta la Calle 200, incluyendo el Patio Portal de la Calle 200 con la construcción de una sección vial a lo largo de todo el corredor de uno y dos carriles por sentido para el servicio de transporte masivo, dos carriles de servicio mixto por sentido, ciclorruta en el costado occidental, 14 estaciones de Transmilenio, espacio público apto para todo tipo de usuarios incluyendo adecuación continua de pasos seguros para personas con movilidad reducida, la construcción de puentes vehiculares en las intersecciones con calle 100 y calle 127 y pasos deprimidos o soterrados en la calle 100 y otro a la altura del Patio portal. Adicionalmente se adelantará la renovación y mejoramiento de las redes de servicios públicos y telemáticos, así

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634600997931

Información Pública

Al responder cite este número

como la implementación de sistemas de drenajes urbanos, zonas verdes y jardinería. Todo lo anterior finalizando con tres años de mantenimiento a las obras ejecutadas.

En lo correspondiente al Lote 1 del proyecto Corredor de la Carrera 7, cuyo alcance comprende la intervención desde la Calle 99 hasta la Calle 127, y esta enmarcado en el contrato de obra IDU-1739-2023, nos permitimos informar que se han organizado los primeros siete (7) frentes de obra. Estos frentes marcan el inicio de la Etapa de Construcción y su ejecución se extenderá durante la presente vigencia.

Dichos frentes se encuentran distribuidos de manera estratégica a lo largo del corredor, garantizando la circulación continua de dos carriles por sentido, en estricto cumplimiento de los Planes de Manejo de Tránsito aprobados y los lineamientos exigidos por la Secretaría Distrital de Movilidad. La distribución técnica y las fechas proyectadas de apertura para cada frente se establecen de la siguiente manera:

- Frente de Obra No. 1: Construcción de calzada BRT occidental, tramo comprendido entre las calles 119 y 121 (Apertura: marzo de 2026).
- Frente de Obra No. 2: Construcción de calzada BRT occidental, tramo comprendido entre las calles 109 y 112 (Apertura: mayo de 2026).
- Frente de Obra No. 3: Instalación de red matriz mediante sistema constructivo Pipe Jacking, tramo comprendido entre las calles 99 y 102 (Apertura: junio de 2026).
- Frente de Obra No. 4: Construcción de calzada BRT, calzada mixta occidental y adecuación de espacio público, tramo comprendido entre las calles 116 y 119 (Apertura: julio de 2026).
- Frente de Obra No. 5: Construcción de calzada BRT occidental, tramo comprendido entre las calles 112 y 116 (Apertura: julio de 2026).
- Frente de Obra No. 6: Intersección Calle 100: Actividades de demolición del puente vehicular existente y construcción de cimentación (bases) para la nueva estructura (Apertura: agosto-septiembre de 2026).
- Frente de Obra No. 7: Construcción de calzada mixta oriental, tramo comprendido entre la calle 121 y 126A (Apertura: agosto de 2026)

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST

202634600997931

Información Pública

Al responder cite este número

Con respecto al caso específico que usted menciona frente a la Fundación Santafé (entre calles 116 y 119), el día 2 de Julio de 2006 se implementó el Plan de Manejo de Tránsito PMT 012, debidamente aprobado por la Secretaría Distrital de movilidad en COI 023 de 04 de junio de 2023, plan que tiene la finalidad de adecuar la calzada y cierre de carril occidental para actividades asociadas al proyecto corredor av. Carrera séptima (PMT 012) contrato IDU-1739-2023, en el sector entre las calles 112 y 119; el cual contempla como medidas de manejo específicas, entre otras:

1. Implementar la señalización aprobada y mantenerla en buen estado.
2. No se autorizan intervenciones de la intersección (zona antibloqueo).
3. Se debe garantizar un ancho mínimo efectivo del cruce peatonal de 2,0m.
3. Se debe garantizar un ancho de calzada mínimo de 3,25m libres para circulación vehicular acorde con propuesta autorizada.
4. Debe garantizar la presencia de auxiliares de tránsito para el control del tránsito peatonal y vehicular.
5. La maquinaria y el equipo utilizado deben permanecer dentro de la zona de obra.
6. Una vez finalizado el horario de trabajo, la calzada debe habilitarse en condiciones seguras para el tránsito vehicular

De igual manera se debe garantizar la movilidad en las horas diurnas con un mínimo de dos carriles por sentido, a lo largo de todo el corredor carrera séptima.

Estos PMT realizan los desvíos temporales necesarios para la ejecución de, obras de infraestructura enmarcadas dentro del contrato IDU-1739-2023, y pretenden mantener la movilidad adecuada a lo largo de su duración. Es así como dentro de las obligaciones contractuales del contratista de obra, se encuentra garantizar las medidas de movilidad aprobadas por la SDM tal como fue mencionado anteriormente.

Para la fecha de su comentario 3/07/2026, informamos que la noche anterior recién se había implementado el PMT 012, por tanto, era previsible que mientras el flujo vehicular y peatonal se regulaba a sus nuevos trazados temporales implementados, la situación de tráfico de este día haya sido poco fluida como usted lo observó. Sin embargo, a la elaboración de esta

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STEST

202634600997931

Información Pública

Al responder cite este número

comunicación, con las medidas de mitigación implementadas, el tráfico en el sector ya se ha regulado a las nuevas condiciones geométricas, y presentan una adecuada fluidez.

Agradecemos sus comentarios e informamos que el proyecto cuenta con la sala de exhibición del corredor Carrera Séptima ubicada en la Calle 114 con Carrera 7 costado oriental en la cual se dispone de material gráfico y digital donde se pueden consultar los detalles de cada una de las zonas del corredor para ampliar y explicar detalladamente los diseños.

Adicionalmente el tramo del lote 1 donde, se dispone de un Punto IDU de atención al ciudadano permitirá recepcionar, sus inquietudes particulares durante todo el tiempo de ejecución de las obras. A continuación, ponemos a su disposición los datos de este punto de atención:

Dirección: Carrera 7 C 126 A 21

Teléfono: 3214801903

Correo electrónico: atencionalciudadanocv@indugravas.com

Horario de Atención: lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y 1:30 p.m. a 4:00 p.m. Sábado de 7:30 a.m. a 10:00 a.m.

Finalmente reiteramos la disposición del Instituto de Desarrollo Urbano para atender sus solicitudes.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 21-07-2026 03:49:32 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: DIANA CONSTANZA BERMEO PINIL - A - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: YAMILE CASTIBLANCO VENEGAS - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: JAIRO ANDRES RODRIGEZ NOVOA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4